COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 27.1.2006
COM(2006) 27 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Los Balcanes Occidentales en la vía hacia la UE: consolidación de la estabilidad y aumento de la prosperidad

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Los Balcanes Occidentales en la vía hacia la UE: consolidación de la estabilidad y aumento de la prosperidad

En junio de 2003, la Cumbre UE- Balcanes Occidentales celebrada en Salónica reiteró el apoyo de la UE a la Perspectiva Europea de los Países de los Balcanes Occidentales[1]*. La Cumbre respaldó el Programa de Salónica, que incluye medidas tomadas del proceso de preadhesión, y se comprometió a la aplicación conjunta de dicho programa.*

En junio de 2005, el Consejo Europeo se reafirmó en su compromiso de aplicar el Programa de Salónica, señalando que el progreso de cada país hacia la integración europea dependía de su esfuerzo por cumplir los criterios de Copenhague y las condiciones fijadas en el Proceso de Estabilización y Asociación (PEA).

Casi tres años después de la Cumbre de Salónica, la región de los Balcanes Occidentales ha logrado una mayor estabilidad y se ha aproximado en mayor medida a la Unión Europea. La perspectiva de la integración europea supone un poderoso acicate para la reforma política y económica, y ha fomentado la reconciliación entre los pueblos de la región. El avance en este proceso redunda en interés de la UE en su conjunto y de los países de la zona. Dicho avance contribuirá a que la UE logre sus propios objetivos sin exponerse a un rebrote de la inestabilidad en una zona directamente adyacente a su territorio. El refuerzo de la política de la UE en la región, en particular, en los ámbitos de interés recíproco con respecto a los cuales las exigencias de los habitantes de la región son elevadas, como por ejemplo, justicia, libertad y seguridad, educación y comercio, es el medio más eficaz de dotar al proceso de mayor credibilidad y de reducir los riesgos políticos.

En los próximos meses, se plantearán retos importantes a escala regional, a medida que avance el proceso de determinación del estatuto de Kosovo y que otras cuestiones constitucionales fundamentales cobren visibilidad, reclamando la atención de la opinión pública. En esos momentos, el sentimiento de confianza que proporciona el cumplimiento del Programa de Salónica adquirirá una importancia particular. La Comisión continuará apoyando la estabilización de la región a través del Proceso de Estabilización y Asociación y mediante su contribución a la Política Exterior y de Seguridad Común, con el respaldo de las operaciones relacionadas con la Política Común de Seguridad y Defensa en la región.

La Presidencia Austriaca tiene previsto mantener un debate de fondo sobre los Balcanes Occidentales durante la reunión informal de ministros de asuntos exteriores que se celebrará en Salzburgo los días 10 y 11 de marzo de 2006. Este acontecimiento brindará la ocasión de reafirmar los objetivos de la UE y de ponerse de acuerdo sobre el modo de intensificar los esfuerzos desplegados por la UE en la región. El objetivo de la UE es fomentar la estabilidad, la seguridad y la prosperidad de los Balcanes Occidentales mediante la progresiva integración de la región en el bloque europeo.

Anticipándose a la reunión de Salzburgo, la presente Comunicación evalúa los acontecimientos que se han ido produciendo desde la Cumbre de Salónica y prevé medidas

---

[1] Los países cubiertos por el Proceso de Estabilización y Asociación, la política de la UE para los Balcanes Occidentales son Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, y Serbia y Montenegro, incluido Kosovo, tal como se define en la Resolución nº 1244/99 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

concretas para reforzar la política de la UE y los instrumentos de aplicación de la misma, de acuerdo con el documento de estrategia de la Comisión sobre la ampliación de noviembre de 2005. Tal como concluyó el Consejo en diciembre pasado, el documento de estrategia constituye una buena base para la discusión, en 2006, de las cuestiones relacionadas con la ampliación. Se invita a los Estados miembros a apoyar las medidas que figuran en el presente documento y a garantizar el respaldo necesario para lograr los objetivos de la UE en la región.

--I--

Tres años después de Salónica

Progresos logrados y retos pendientes

A lo largo de los tres últimos años, los países de los Balcanes Occidentales han realizado considerables progresos en términos de estabilización y reconciliación, reformas internas y cooperación regional. Como consecuencia de ello, se han ido aproximando a la UE.

En los últimos meses se han adoptado medidas importantes: inicio de las negociaciones de adhesión con Croacia, concesión de la condición de país candidato a la Antigua República Yugoslava de Macedonia, práctica conclusión de un Acuerdo de Estabilización y Asociación con Albania, y apertura de negociaciones sobre un Acuerdo de Estabilización y Asociación con Serbia y Montenegro y Bosnia y Herzegovina. Además, se ha puesto en marcha el proceso político encaminado a lograr una decisión sobre el futuro estatuto de Kosovo. Estos acontecimientos muestran que tanto la población como los gobiernos de la región están tratando de lograr un futuro mejor, adhiriéndose a las prácticas políticas y económicas imperantes en Europa. La Unión Europea ha afirmado su compromiso de apoyarlos en esa dinámica. Dicho compromiso se ha mantenido inalterado a lo largo del último año.

En un futuro próximo, la región deberá hacer frente a importantes retos, en particular, el proceso de determinación del estatuto de Kosovo y del marco constitucional de Serbia y Montenegro. Un tratamiento satisfactorio de dichas cuestiones permitiría realizar rápidos progresos; su fracaso entrañaría graves consecuencias para los países afectados y la región en su conjunto, y en términos de seguridad europea. La eventual reforma constitucional en Bosnia y Herzegovina supondrá un reto adicional. La UE se ha comprometido a ayudar a resolver las cuestiones relacionadas con la constitución y el estatuto de acuerdo con las normas internacionales y europeas a fin de lograr un mayor grado de reconciliación y de madurez política en la región, así como para que los países que la integran avancen en realización de su vocación europea. La UE seguirá intensificando y coordinando su ayuda sobre el terreno.

La UE participará activamente en el proceso de determinación del estatuto de Kosovo, y ha nombrado ya a un representante para apoyar la labor del enviado especial de las Naciones Unidas. Las políticas de la UE y la influencia que esta última puede ejercer deben servir para contribuir al logro de un acuerdo sostenible y equilibrado que instaure la paz y la estabilidad no sólo entre las partes directamente afectadas, sino en la región en su conjunto. Asimismo, la UE está deseosa de desempeñar el papel que le corresponda en el contexto de la presencia internacional que será necesario desplegar una vez se hayan adoptado las oportunas decisiones respecto del estatuto de Kosovo. La Comisión está aportando su experiencia técnica y política al proceso de negociación, y deberá estar dispuesta a compartir gran parte de la responsabilidad si desea que los resultados obtenidos promuevan la perspectiva europea sobre Kosovo.

La región ha progresado por lo que respecta al logro de una estabilidad macroeconómica duradera y al incremento de su competitividad, si bien este progreso es desigual y aún queda mucho por hacer.

A medida que se vaya avanzando en el proceso de estabilización y se resuelvan las cuestiones de estatuto, los países de los Balcanes Occidentales irán centrando en mayor medida su interés en las reformas necesarias para la aproximación a las normas europeas. El programa económico y social cobrará protagonismo, dado que la debilidad de las economías, la elevada

tasa de desempleo y la escasa cohesión social son problemas fundamentales en toda la zona. Las políticas europeas en favor de la región deberán centrase en mayor medida en lograr un desarrollo económico equilibrado y sostenido, y hacer extensivos los beneficios del crecimiento económico a los grupos y comunidades más vulnerables, a través de la lucha contra el desempleo, la exclusión social y la discriminación, así como mediante el estímulo del diálogo social.

Las Asociaciones Europeas y para la Adhesión adoptadas en diciembre de 2005 con los países de los Balcanes Occidentales definen las prioridades en las que estos últimos deberán concentrarse a corto y medio plazo. El progreso en la consecución de dichas prioridades y la aplicación satisfactoria de los Acuerdos de Estabilización y Asociación permitirá a estos países ir cumpliendo las fases establecidas en el documento de estrategia de la Comisión de noviembre de 2005 relativo a la ampliación.

Aplicación del Programa de Salónica

Los compromisos adquiridos por la UE en el marco del Programa de Salónica se han cumplido ya en la mayoría de los casos o se encuentran en vías de cumplimiento. Los países de los Balcanes Occidentales han realizado considerables progresos en el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Programa Salónica. Sin embargo, aún es necesario realizar esfuerzos adicionales con vistas a impulsar dicho Programa.

Se han intensificado el diálogo político y la cooperación en el ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC):

– Se ha instituido el *Foro Político UE-Balcanes Occidentales* y se han mantenido reuniones anuales entre los ministros de Asuntos Exteriores, Justicia e Interior. La Troika ha celebrado reuniones anuales a nivel de directores políticos con ocasión de la Asamblea General de la ONU. Dichas reuniones han logrado en gran medida sus objetivos. Su repercusión se vería intensificada si se pusiera mayor énfasis en los programas y resultados concretos.

– Desde principios de 2004, se ha invitado a los países de los Balcanes Occidentales a *adherirse a determinadas actuaciones, declaraciones y posturas comunes* en cuestiones relacionadas con la PESC, a lo que éstos han accedido en un número significativo de casos importantes.

– Se ha entablado un *diálogo político bilateral* con Bosnia y Herzegovina y con Serbia y Montenegro, mediante reuniones anuales de la Troika a nivel ministerial, completándose así el diálogo político ya instaurado con Albania, Croacia, y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

Las disposiciones de Salónica destinadas a intensificar el apoyo de la UE al desarrollo institucional y a la apertura de los programas y agencias comunitarios a los Balcanes Occidentales se han aplicado ya, o se encuentran en vías de aplicación. Esta afirmación puede hacerse extensiva a una serie de medidas comerciales, a la adhesión de los países de los Balcanes Occidentales a la Carta Europea de la Pequeña Empresa y a la ayuda financiera adicional. Se han realizado notables progresos en el ámbito de la cooperación regional. A continuación, se describe la situación actual en tales ámbitos y las próximas medidas a adoptar.

Se ha entablado un diálogo económico regular entre la Comisión y cada uno de los países de los Balcanes Occidentales que, en principio, debería ampliarse a Bosnia y Herzegovina en primavera. Se está manteniendo un diálogo similar con Kosovo.

Los progresos en los ámbitos de justicia, libertad y seguridad, han sido significativos y se han plasmado en medidas para combatir el crimen organizado, en el desarrollo de la capacidad institucional en el ámbito judicial, en la mejora de la cooperación entre la policía y la Fiscalía, en el establecimiento de un Plan de Acción para la lucha contra el tráfico de estupefacientes, y en medidas para combatir el blanqueo de dinero y la migración ilegal, así como en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco de la Conferencia de Ohrid en materia de seguridad y gestión de las fronteras. Muchas de las medidas adoptadas en estos ámbitos han recibido apoyo comunitario. Sin embargo, aún es preciso redoblar esfuerzos.

Las Comisiones Parlamentarias Mixtas establecidas en 2004 entre la UE y Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia han mantenido reuniones periódicas. También se han celebrado regularmente reuniones interparlamentarias con Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro, y Kosovo.

La UE ha mantenido una presencia activa en las misiones de mantenimiento de la paz y de prevención de conflictos. Ha relevado a la OTAN en las operaciones militares llevadas a cabo en la antigua República Yugoslava de Macedonia y en Bosnia y Herzegovina, y ha mantenido misiones de policía en ambos países. La UE ha seguido efectuando misiones de control en todos los países, excepto Croacia. Se han enviado a Sarajevo y Skopie Representantes Especiales del Secretario General/Alto Representante de la UE y, desde noviembre de 2005, existe un Representante Especial de la UE y Jefe de Delegación de la Comisión en la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

La UE ha mantenido una actitud comprometida con respecto Kosovo desde el comienzo del conflicto de 1999, y ha efectuado un gran esfuerzo político y financiero para instaurar una paz y una democracia duraderas y para facilitar el progreso del territorio hacia el establecimiento de una sociedad multiétnica y democrática. La UE ha apoyado la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), estableciendo asimismo su cuarto pilar, de naturaleza económica, y financiando los gastos administrativos correspondientes. Ha colaborado estrechamente con las instituciones provisionales de autogobierno. La ayuda concedida hasta la fecha por la UE para el desarrollo de Kosovo se cifra en 1.600 millones de euros.

Los informes anuales de la Comisión y, más recientemente, los informes sobre los progresos realizados, adoptados el 9 de noviembre de 2005, evalúan de forma pormenorizada tanto los avances realizados como los retrasos acumulados de cara a la estabilización de la región. Concretamente, es preciso efectuar esfuerzos adicionales en aspectos tales como el regreso de los refugiados, la reconciliación mediante la educación, el desarrollo social y la cultura. No se ha conseguido de algunos países una cooperación plena con el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia. El apoyo al Tribunal Penal Internacional, en el que se hallan involucrados todos los países de los Balcanes Occidentales, no ha estado en todos los casos en consonancia con las decisiones de la UE al respecto.

--II--

Con el impulso que le ha proporcionado el Programa de Salónica, el Proceso de Estabilización y Asociación se ha revelado un marco político eficaz para la acción de la Unión Europea en los Balcanes Occidentales. Inscrito en el proceso de ampliación, seguirá siendo la estructura que encauzará la andadura de esos países hacia una futura adhesión. No obstante, su aplicación en una serie de ámbitos requiere un esfuerzo adicional, a la luz de experiencias recientes y de retos futuros. A continuación, se precisan esos ámbitos y se sugieren nuevas medidas al respecto.

Supresión de barreras al comercio y a la inversión; fomento del desarrollo económico y social

El desarrollo del comercio y la inversión depende esencialmente de la estabilidad política, del clima económico general y del avance de las reformas en cada país y en la región en su conjunto. Es necesario seguir reforzando la estabilidad macroeconómica, en particular, las políticas fiscales y monetarias destinadas a garantizar un entorno favorable a un crecimiento sostenido. Es preciso proseguir enérgicamente las reformas con objeto de mejorar el funcionamiento de los mercados y la competitividad. En particular, los países deberán avanzar en la reestructuración y privatización de las empresas estatales, en el establecimiento de instituciones e instancias judiciales operativas, así como en la continuación de la reforma de los mercados laborales. Así pues, conviene, sobre todo, introducir mejoras en ese entorno más amplio. A pesar de los considerables progresos realizados, es preciso imprimir un mayor impulso al proceso de reformas en la región.

Acuerdos de Estabilización y Asociación y medidas comerciales autónomas

Los Acuerdos de Estabilización y Asociación por los que se establecen relaciones de libre comercio con la UE se encuentran en la actualidad en distintas fases de negociación con Albania, Serbia y Montenegro, y Bosnia y Herzegovina, y concluidos en el caso de Croacia y de la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Dichos Acuerdos constituyen un potente motor de la integración comercial, las reformas internas y el acercamiento a la UE, sobre todo, a través de aquellas cláusulas que favorecen la aproximación de la legislación y el desarrollo de la capacidad administrativa.

Las medidas comerciales autónomas aplicadas al conjunto de los países de los Balcanes Occidentales permiten la entrada en el mercado de la UE sin derechos de aduana de la práctica totalidad de los productos originarios de la región. Estas preferencias comerciales han surtido efecto, contribuyendo a un incremento medio anual del 8% de las exportaciones de los países de los Balcanes Occidentales a la UE (2000-2004). Las medidas se han prorrogado recientemente hasta finales de 2010.[2]

Las medidas comerciales autónomas, unidas a las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Estabilización y Asociación y a otros regímenes comerciales, componen un marco propicio para el desarrollo de los intercambios comerciales entre la UE y la región que estimula la inversión extranjera directa en la región y el desarrollo económico en general.

No obstante, a fin de beneficiarse plenamente de ese marco, los países beneficiarios deben reestructurar en mayor medida sus economías, incrementar su competitividad, y reforzar su capacidad administrativa. La adaptación a los principales ámbitos comerciales del acervo, en particular, a las normas en los sectores industrial, sanitario, fitosanitario y veterinario, tal como exigen las Asociaciones Europeas, desempeñará un papel fundamental al respecto. La Comisión seguirá prestando asistencia técnica a la región en este ámbito.

Acumulación Diagonal

En Salónica, se invitó a la Comisión a preparar la ampliación de la acumulación diagonal del origen paneuropea a los países de la región de forma coherente con todas las políticas comunitarias pertinentes y en función de la capacidad administrativa de estos últimos. En la actualidad, la acumulación del origen paneuropea se está ampliando a los países del Proceso de Barcelona, lo que ha dado lugar a la acumulación paneuropea mediterránea. La UE se ha

[2] Reglamento (CE) nº 1946/2005 del Consejo, de 14.11.2005, DO L 312/2005.

propuesto como objetivo estratégico la inclusión de los Balcanes Occidentales en el nuevo sistema.

Habida cuenta de que, en este momento, la inclusión de nuevos miembros provocaría retrasos en el funcionamiento del nuevo sistema, la Comisión está creando una zona de acumulación diagonal del origen entre la UE y aquellos países de los Balcanes Occidentales que han concluido acuerdos de libre comercio con la UE, es decir, Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Dado el número de partes involucradas y el elevado nivel de integración regional, esta iniciativa debería empezar a dar frutos con relativa rapidez. En una segunda fase, los países de los Balcanes Occidentales podrían acceder al sistema paneuromediterráneo de acumulación diagonal, tan pronto como el nuevo sistema demostrara su operatividad y de acuerdo con los principios y procedimientos aplicados a otros participantes no europeos en el sistema.

Integración comercial regional

La integración comercial regional reviste capital importancia para los Balcanes Occidentales y constituye un elemento clave de la política de la UE en la región.

Se han realizado progresos considerables en el desarrollo del comercio dentro de la propia región de los Balcanes Occidentales. La red de acuerdos bilaterales de libre comercio establecida en virtud del Pacto de Estabilidad se ha completado, lo que ha provocado, entre otras cosas, un incremento sustancial de los intercambios comerciales recíprocos. Sin embargo, el comercio intrarregional sigue siendo inferior a su potencial efectivo, y en algunos casos, la aplicación de los acuerdos bilaterales no ha sido satisfactoria. La Comisión está dispuesta a trabajar en colaboración con los países de los Balcanes Occidentales a fin de identificar cualquier obstáculo que impida la correcta aplicación de dichos acuerdos, y encontrar la forma de superarlo.

Los ministros de comercio de Europa Sudoriental reunidos en Sofía en junio de 2005, iniciaron un proceso con objeto de integrar la actual red de acuerdos bilaterales de libre comercio en un único acuerdo de libre comercio regional que se celebrará a mediados de 2006 y entrará en vigor en 2007. Asimismo, acordaron aplicar un programa a fin de reducir o eliminar las barreras no arancelarias y trabajar en pro de una mayor armonización de la normativa relacionada con el comercio de servicios. La Comisión respalda dichas iniciativas y seguirá brindando asesoría y asistencia técnica a fin de que la integración intrarregional pueda llevarse a cabo en plena armonía con la dinámica de integración europea.

Adhesión a la OMC

La Comisión apoya firmemente la adhesión de Bosnia y Herzegovina y de Serbia y Montenegro a la Organización Mundial de Comercio (OMC). La pertenencia a la OMC es un paso importante en el proceso de reforma económica de cualquier país. La Comisión continuará brindando asistencia técnica con esta finalidad.

Licitaciones en el marco de los instrumentos de ayuda

En consonancia con el compromiso contraído en Salónica, las disposiciones y reglamentos de la CE en materia de ayuda se han modificado a fin de que los operadores de los Balcanes Occidentales puedan participar en las licitaciones llevadas a cabo en el marco de los instrumentos de preadhesión[3]. Las propuestas de la Comisión relativas al nuevo Instrumento de Preadhesión financiero y al Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, que cubrirán

[3] Reglamento (CE) nº 769/2004 del Consejo, de 21 de abril de 2004, DO L 123/2004.

la ayuda comunitaria a los vecinos mediterráneos y orientales de la Unión[4], recogen disposiciones similares.

Pequeña y mediana empresa

A fin de lograr un crecimiento sostenible de las economías de los Balcanes Occidentales, es vital crear condiciones favorables al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Los esfuerzos encaminados a introducir reformas deberán prestar particular atención a ese aspecto.

Los países de los Balcanes Occidentales se adhirieron a la Carta Europea de la Pequeña Empresa con motivo de la Cumbre de Salónica. Los países de la región se han estado beneficiando de las ventajas derivadas de la Carta, si bien en distinto grado.

En la Declaración de Belgrado, adoptada en octubre de 2005, los países de los Balcanes Occidentales pidieron a la Comisión que continuara el proceso propiciado por la Carta más allá del plazo de tres años establecido en el Programa de Salónica. Como respuesta a esta petición, la Comisión, en estrecha cooperación con la Presidencia Austriaca, la OCDE y la Fundación europea de formación, relanzará este proceso en 2006 por un periodo adicional de tres años, como mínimo.

La Comisión apoya el Fondo Europeo para Europa Sudoriental creado en diciembre de 2005 por donantes nacionales e internacionales con objeto de suministrar fondos adicionales para el desarrollo, en especial, en favor de las pequeñas empresas y las microempresas y de las economías domésticas, a través de las instituciones financieras locales. La Comisión tiene previsto contribuir al Fondo con unos 60 millones de euros en 2006.

Agenda de Lisboa

La Agenda de Lisboa tiene por objeto lograr una economía europea más competitiva, basada en el conocimiento, que promueva el desarrollo sostenible y la cohesión social. Sus objetivos revisten asimismo importancia para los países de los Balcanes Occidentales. La región debe ser asociada progresivamente al logro de dichos objetivos, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de las distintas economías y su grado de aproximación a la UE. Aunque los objetivos de Lisboa no constituirán criterios adicionales u objetivos económicos, la Comisión garantizará que las políticas que aplica a favor de la región reflejen asimismo las actividades de Lisboa que puedan considerarse prioritarias en virtud de las Asociaciones Europeas o para la Adhesión. Así pues, al introducir reformas, los países de los Balcanes Occidentales deberán empezar a tener en cuenta los objetivos de Lisboa.

Política social y empleo

El fomento de la inclusión e integración social, en particular, prestando particular atención a los grupos vulnerables y a las zonas más afectadas por los conflictos étnicos, económicos y sociales, constituye una prioridad para los países de los Balcanes Occidentales. La Comisión impulsa el desarrollo del diálogo social en la región, sobre todo, para garantizar la consulta a los interlocutores sociales en el proceso de transformación económica. La Comisión organizó un foro sobre inclusión social en Tirana en junio de 2005 (junto con la Comisión de Población de las Naciones Unidas), y una conferencia de alto nivel sobre el diálogo social, en Skopie, en octubre de 2005. En junio de 2006, la Presidencia Austriaca y la Comisión celebrarán en

[4] COM(2004) 627 y 628 final, de 29.9.2004 (artículos 16 y 21, respectivamente)

Ginebra una reunión informal de ministros de trabajo e interlocutores sociales de los países de los Balcanes Occidentales. La Comisión seguirá apoyando los esfuerzos realizados en este ámbito.

Los estudios por países sobre la política de empleo aplicada en virtud del «Proceso de Bucarest» derivado del Pacto de Estabilidad, así como los estudios sobre el mercado laboral elaborados por la Fundación europea de formación, son importantes para incrementar la capacidad y los conocimientos estratégicos de los países. La Comisión se basará en ellos a la hora de desarrollar la cooperación de preadhesión en materia de empleo.

Política de visados y medidas destinadas a facilitar el desplazamiento de las personas

En Salónica, la Unión Europea recordó la importancia que conceden los pueblos y los Gobiernos de los Balcanes Occidentales a la perspectiva de la liberalización del régimen de visados. La Unión destacó que el progreso en este ámbito dependía de la realización por parte de estos países de importantes reformas en sectores tales como el fortalecimiento del Estado de Derecho, la lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción y la migración ilegal y el refuerzo de su capacidad administrativa en materia de control de fronteras y seguridad de documentos. La Comisión ha discutido con cada uno de los países de los Balcanes Occidentales los requisitos para avanzar en estos asuntos de manera concreta. Esas conversaciones han confirmado que las reformas necesarias exigirán importantes esfuerzos por parte de los países interesados. La supresión del visado es una cuestión a largo plazo.

Entretanto, deberían poderse facilitar los procedimientos de expedición de visados, lo cual haría más sencillo viajar de los Balcanes Occidentales a la zona de la Unión Europea/Schengen. [5] En diciembre de 2005 los Estados miembros y la Comisión acordaron un enfoque común para la concesión de visados, tal y como se contemplaba en el Programa de la Haya adoptado en noviembre de 2004. Se aplicará un enfoque de análisis caso por caso y se tendrá en cuenta la relación especial que la Unión tiene con algunos países, concretamente, su condición de candidatos o posibles candidatos a la adhesión.

En este contexto, la Comisión tiene previsto iniciar conversaciones exploratorias en los Balcanes Occidentales, comenzando por la Antigua República Yugoslava de Macedonia a principios de 2006, con vistas a presentar al Consejo de la UE a lo largo del año proyectos de mandatos de negociación con los países de los Balcanes Occidentales.

El avance de las negociaciones sobre concesión de visados estará vinculado a las negociaciones sobre acuerdos de readmisión con la Comunidad Europea y al progreso de las reformas en los sectores pertinentes. La Comisión también tiene previsto presentar en la primavera de 2006 una propuesta destinada, entre otras cosas, a simplificar y acelerar los procedimientos de expedición de visados en los consulados locales.

Se han adoptado medidas especiales para fomentar los intercambios de investigadores y estudiantes. En diciembre de 2004 se adoptó una directiva que facilita a los estudiantes de terceros países la obtención de permisos de residencia en la Unión Europea y, en octubre de 2005, se adoptó una directiva que contiene normas equivalentes para los investigadores.

A la espera de la incorporación de la directiva sobre los investigadores a las legislaciones nacionales de los Estados miembros, se adoptó una Recomendación del Consejo en la que se incitaba a los Estados miembros a aplicar determinadas partes de dicha directiva antes de su

[5] Croacia ya está en la lista de países para los cuales no es necesario estar en posesión de un visado.

incorporación final. En septiembre de 2005 el Consejo adoptó otra recomendación destinada a facilitar las estancias breves de los investigadores en la zona Schengen. Esta recomendación incita a los Estados miembros a conceder ya a los investigadores visados de entrada múltiple para la duración del proyecto piloto en el que participen y a suspender el pago del coste del visado.

La Comisión ha presentado una propuesta para el establecimiento de un régimen de tráfico fronterizo menor en las fronteras exteriores de los Estados miembros. Al amparo de este régimen, los residentes de las regiones fronterizas, incluso los que viven en las fronteras de la UE con países de los Balcanes Occidentales, quedarían autorizados para cruzar la frontera con un permiso de tráfico fronterizo menor, sin necesidad de tener un visado. Se espera que la propuesta sea adoptada oficialmente (por parte del Parlamento Europeo y el Consejo) para febrero de 2006. [6]

Familiarización de las personas y las instituciones con el programa europeo

Participación en programas y agencias comunitarios

Como continuación del Programa de Salónica y de una posterior Comunicación de la Comisión,[7] ya se ha creado el fundamento jurídico para la participación de individuos o instituciones de los países de los Balcanes Occidentales en *programas comunitarios*; los acuerdos marco celebrados por la UE con cada país entraron en vigor a mediados de 2005.

La participación en programas comunitarios puede ofrecer a los países de los Balcanes Occidentales un punto de anclaje firme en la Unión y facilitar el intercambio de conocimientos técnicos específicos y buenas prácticas. A partir de 2007, año en el que la mayor parte de programas comunitarios deberán renovarse o modificarse, los países de los Balcanes Occidentales tendrán la oportunidad de participar en mayor medida en proyectos comunes de sectores tales como el medio ambiente, la energía y el transporte, la investigación, la cultura y los medios de comunicación, etc.

Los programas comunitarios son primordialmente programas internos en beneficio de los ciudadanos e instituciones de la UE; la extensión de su alcance a un país asociado está sometida a una serie de condiciones, entre ellas, a una aportación financiera y a capacidades administrativas por su parte. Por tanto, los países deber evaluar cuidadosamente sus propias necesidades y seleccionar aquellos programas que se ajusten mejor a sus prioridades y que aportarían un valor añadido real, tal y como reflejan, en particular, las Asociaciones Europeas. La aplicación deberá ser gradual y contar con la preparación adecuada.

La Comisión también ha dado continuidad a sus propuestas de participación por parte de los Balcanes Occidentales en las actividades de las agencias comunitarias. Junto a la actual introducción en las principales actividades de la Agencia Europea del Medio Ambiente, apoyará los programas de trabajo de los países a partir de 2006 mediante una selección de agencias comunitarias.[8]

---

6 Propuesta de la Comisión de proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas relativas al tráfico fronterizo menor en las fronteras terrestres exteriores de los Estados miembros y por el que se modifica el Convenio de Schengen [COM (2005)56 de 23.2.2005].

7 Comunicación de la Comisión: «Preparar la participación de los países de los Balcanes Occidentales en las agencias y los programas comunitarios» [COM 748(2003) de 3.12.2003].

8 Acciones al amparo de los programas PHARE y CARDS 2005.

Educación e investigación

En los últimos años, la cooperación con los países de los Balcanes Occidentales en los ámbitos de la *educación y la investigación* ha sido significativa, con una contribución destacada de la Comisión en virtud de varios programas, a saber, Tempus (educación superior), Erasmus Mundus (becas para estudiantes), Youth, Sexto Programa Marco de Investigación y actividades del Centro Común de Investigación, así como a través del trabajo de la Fundación europea de formación. El programa Tempus, con un presupuesto de 83 millones de euros para el período 2001-2005 en los Balcanes Occidentales, ha financiado anualmente becas de estudio y de movilidad para un máximo de 250 estudiantes y más de 1 000 profesores y personal educativo con vistas a realizar estudios o seguir formaciones en la Unión Europea o en otro país de la región. En el período 2003-2004 unos 2 200 jóvenes de la región participaron en el programa Youth, más del doble de los que participaron en los tres años anteriores[9].

Un plan de acción de IDT elaborado tras la Cumbre de Salónica por los Estados miembros, países candidatos y países de los Balcanes Occidentales sirvió para determinar de qué manera la investigación podría contribuir al desarrollo económico y potenciar la integración y fue fundamental para la mayor integración de los Balcanes Occidentales en el Espacio Europeo de la Investigación. De 2002 a 2005 se registraron aproximadamente 120 participaciones (unidades de investigación e instituciones) de los países de los Balcanes Occidentales en 51 proyectos al amparo del Sexto Programa Marco.

Por su parte, el Centro Común de Investigación ha formado en los últimos años a varios cientos de expertos de los Balcanes Occidentales en seminarios y cursos, y ha comenzado a incluir organizaciones de esta región en sus redes y proyectos de investigación europeos.

En respuesta a las expectativas en la región de una intensificación de los esfuerzos en estos sectores, sobre todo, en el número de becas, la Comisión iniciará consultas sobre un nuevo paquete de orientaciones para el período 2006-2010 y tiene intención de debatirlo en la Reunión de Ministros de Educación y Ciencia de la UE y los Balcanes Occidentales del 17 de marzo de 2006. Esta Conferencia será también una buena oportunidad para que los Estados miembros faciliten información sobre sus programas bilaterales y, quizás, para que se comprometan a reforzar sus ya dilatados esfuerzos.

La Comisión revisará sus acciones al amparo de Tempus y Erasmus Mundus y ampliará a partir de 2007 las posibilidades de movilidad de profesores y estudiantes, tanto no titulados aún como titulados superiores. Un primer paso consistirá en que, en 2006, se abrirá una ventana especial en Erasmus Mundus para permitir a un máximo de 100 estudiantes de la región iniciar estudios de postgrado en programas de máster de alto nivel de la UE. Asimismo, la Comisión propondrá un nuevo plan de becas para estudiantes no titulados dentro del programa Tempus posterior a 2006. Con respecto a los programas comunitarios sucesores de los actuales Sócrates y Leonardo da Vinci después de 2006, se fomentará la incorporación gradual a ellos, adaptada a las necesidades y limitaciones de cada país, incluida la capacidad administrativa avanzada necesaria para estos programas. La Comisión creará también nuevas oportunidades en virtud del programa Youth. La Fundación europea de formación continuará prestando apoyo a los países asociados de los Balcanes Occidentales para fomentar la reforma de sus sistemas educativos y de formación.

[9] Media anual.

En lo que respecta a la investigación, la Unión Europea tiene previsto reforzar y dar continuidad a sus acciones en favor de la comunidad investigadora de los Balcanes Occidentales al amparo del Séptimo Programa Marco (2007-2013). También se mantendrá la cooperación que haya demostrado ser fructífera entre el Centro Común de Investigación y los países de los Balcanes Occidentales. Asimismo, la Comisión examinará la manera en que la comunidad investigadora de la región puede aprovechar este potencial y podría proporcionar apoyo para generar las capacidades necesarias de centros de excelencia en la región. Con el fin de seguir integrando dicha región en el Espacio Europeo de Investigación, la Comisión está considerando la creación de una «plataforma directora» que determinaría las necesidades concretas y los medios para satisfacerlas.

Preparación de las administraciones para la integración europea

El desarrollo de la capacidad administrativa y judicial de los países de los Balcanes Occidentales, al mismo tiempo que se vela por su adaptación temprana a la normativa comunitaria, reviste una gran importancia.

Los proyectos de hermanamiento suponen el destino en comisión de servicios de expertos y asesores de los Estados miembros en las administraciones de los países objetivo para ayudarles en sus esfuerzos por mejorar su capacidad administrativa e institucional. Tales proyectos para los Balcanes Occidentales han aumentado de 25 en el período 2000-2002 a 40 nuevos proyectos en 2003-2005. Actualmente, se está estudiando la extensión del instrumento de hermanamiento a Kosovo.

El instrumento TAIEX comenzó sus actividades en la región en 2004 y, para finales de 2005, ya había organizado más de 300 acciones de asistencia, dirigidas a más de 6 000 funcionarios de las administraciones estatales centrales, las asociaciones empresariales y las administraciones judicial o parlamentaria. Tras una primera fase consistente en seminarios introductorios para varios países sobre la normativa de la Unión Europea que se impartieron en Bruselas, actualmente se está aplicando un enfoque más orientado hacia la demanda en la propia región que alcanza a una audiencia más amplia.

El trabajo preparatorio de la Comisión para crear una escuela regional de educación superior en reforma de la administración pública, contemplada en el Programa de Salónica, ha ido progresando. Antes de que concluya 2006 se deberá realizar el primer curso de formación en virtud de este régimen.

La Unión Europea dará continuidad a sus programas de asistencia fiscal y aduanera (OAFA) y comenzará a reflexionar sobre alternativas a medio y largo plazo a dichos programas que potencien la asunción de estos conceptos por parte de las administraciones locales.

Apoyo a unos medios de comunicación libres, independientes y profesionales

La creación de medios de comunicación libres, independientes y profesionales es un elemento clave para mantener la estabilidad y las democracias funcionales en los Balcanes Occidentales. El aumento de la concienciación en la región sobre los estándares de los medios de comunicación europeos y la aceleración de las reformas necesarias en este sector constituyen prioridades importantes.

En cooperación con el Consejo de Europa, la Comisión puso en marcha una iniciativa regional sobre la reforma de los medios de comunicación en 2004, mediante la que reunió a representantes de los gobiernos, de las autoridades reguladoras en materia de radiotelevisión, de los entes públicos de radiotelevisión y de otras partes interesadas. Hasta ahora, se han celebrado tres acontecimientos regionales (en Belgrado y Skopie en 2004 y en Sarajevo en

2005). En el contexto de esta iniciativa, los países de los Balcanes Occidentales han firmado Protocolos de Cooperación entre sus entidades reguladoras de radiodifusión y sus entes públicos de radiotelevisión. En 2006 la Comisión dará continuidad a esta iniciativa y proporcionará apoyo a los países en sus esfuerzos por avanzar hasta alcanzar los estándares europeos.

Cooperación regional

Se han registrado avances significativos en materia de cooperación regional.[10] Los países son cada vez más conscientes de que la cooperación regional no sólo es una parte fundamental de las condiciones de la Unión Europea, sino que favorece sus intereses y ya ha producido resultados tangibles. Se ha entendido mejor la complementariedad de la cooperación regional con el proceso de integración europea.

Desde la Cumbre de Salónica, se ha avanzado en materia de cooperación regional, gracias a la valiosa contribución del Pacto de Estabilidad y otras iniciativas regionales. Actualmente, la cooperación se ve sustentada por una serie de centros que tienen su sede en la región, lo que refleja una mayor asunción de este concepto (el Observatorio de los Transportes en Belgrado, la Comisión del Río Sava en Zagreb, la Secretaría de la Energía en Viena, la Iniciativa Regional del Centro Regional de Migración, Asilo y Refugiados (MARRI) de Skopie, etc.).

Ahora es importante aplicar lo iniciado, concentrarse aún más en los resultados concretos y hacer frente a una serie de retos que se plantean de cara al futuro. Más concretamente:

– *El retorno de los refugiados* es desde hace tiempo un asunto importante que requiere atención en la región; ahora ha entrado en una nueva fase gracias a la Declaración de Sarajevo de enero de 2005, en la cual Bosnia y Herzegovina, Croacia y Serbia y Montenegro, con el apoyo de la Comisión y otras partes implicadas internacionales, se comprometen a aunar esfuerzos para resolver este asunto antes de que concluya 2006.

– En el ámbito de la *justicia, libertad y seguridad*, se han llevado a cabo muchas iniciativas para luchar contra la delincuencia organizada y la gestión de las fronteras. Entre los retos clave para el futuro inmediato se hallan: seguir mejorando la capacidad de cooperación transfronteriza de la policía y los servicios de aduanas, apoyar al centro regional de la SECI para luchar contra la delincuencia transfronteriza y constituir una cooperación operativa entre los fiscales regionales en casos de delincuencia organizada y delitos relacionados con la corrupción. El proyecto regional en materia de políticas de asilo, migración y visados, recientemente finalizado, deberá ahora tener continuidad a nivel nacional con la adopción de las medidas necesarias.

– *La cooperación parlamentaria* ha mejorado sustancialmente gracias a la reciente creación de la Conferencia del Comité para la Integración Europea de los Parlamentos de los Balcanes Occidentales y el Foro Parlamentario de Cetinje. El paso siguiente es la creación de una estrategia común para los parlamentos de Europa Sudoriental centrada en la integración en la Unión Europea, con objeto de dar una dimensión parlamentaria a un marco global que oriente políticamente las actividades de cooperación.

– El sector de la *energía* ha sido testigo de uno de los acontecimientos más alentadores, ya que el proceso de Atenas culminó con la firma del Tratado de la Comunidad de la

[10] La cooperación regional en materia comercial se trata más arriba.

Energía el 25 de octubre de 2005 por parte de la Unión Europea y los socios de la región, creando así los cimientos de un espacio único de la energía con normas comunes. El Tratado, que deberá ser ratificado, podría entrar en vigor durante el primer semestre de 2006, lo que permitiría pasar a su aplicación. La Unión Europea se irá centrando cada vez más en garantizar las interconexiones de redes de energía internacionales en la región, incluidos los conductos.

– La cooperación en el ámbito del *transporte* terrestre va progresando a partir del Memorándum de Acuerdo sobre el desarrollo de la red básica de transporte regional de Europa Sudoriental firmado en junio de 2004. En diciembre de 2005 los países de la región y la Comisión Europea rubricaron un acuerdo relativo a un Espacio Europeo Aéreo Común y en breve se pondrán en marcha los procedimientos para su firma.

– Se ha establecido una cooperación regional medioambiental, en la que la Comisión desempeña un papel clave en el desarrollo del Programa regional de reconstrucción medioambiental, el cual proporciona un marco para las acciones medioambientales que se lleven a cabo a nivel regional. Todos los países de la región participan en este proceso, así como en la Red para la aplicación y la conformidad de la reglamentación medioambiental con vistas a la adhesión (ECENA).

– La Comisión contribuye a la *protección y conservación del patrimonio cultural* de los Balcanes Occidentales a través del Programa en favor del patrimonio cultural y natural de Europa Sudoriental que lleva conjuntamente con el Consejo de Europa. Al amparo de este plan, se restaurarán o rehabilitarán más de 160 monumentos y lugares históricos. En Kosovo, la Comisión está financiando la restauración de lugares religiosos dañados durante los violentos acontecimientos de marzo de 2004.

El compromiso de la Unión Europea en materia de cooperación regional se intensificará en el futuro como consecuencia del estrecho vínculo existente entre la cooperación regional y la integración europea. La región en su conjunto está siendo paulatinamente asociada con políticas europeas clave, tales como la comercial, de justicia, libertad y seguridad (véase más arriba), de transporte y energía y de cooperación transfronteriza. La Comisión ya está aportando una contribución decisiva en varios sectores y está dispuesta a intensificar su participación, prioritariamente en ámbitos en los que la cooperación regional contribuye directamente al proyecto de integración europea y es indispensable para lograrlo.

En los últimos seis años, se han producido profundos cambios en la región, también con respecto a su avance hacia la Unión Europea. Ya ha llegado el momento de pasar a la total asunción local de la cooperación regional y de reconsiderar el papel del *Pacto de Estabilidad*. La aplicación de una transición gradual deberá garantizar que las funciones clave del Pacto de Seguridad se transfieran, con una fijación de prioridades clara y la integración de las disposiciones. Podría contemplarse conceder un papel más importante al Proceso de Cooperación del Sudeste de Europa (SEECP en sus siglas inglesas), reconocido en la Cumbre de Salónica como la voz de la región. Para adquirir esta función, el SEECP necesita una reforma. La Comisión está cooperando estrechamente con el Pacto y otras partes interesadas con vistas a las decisiones que deberán tomarse en la Mesa Regional de mayo de 2006.

Asistencia financiera

La asistencia financiera de la Unión Europea a los países de los Balcanes Occidentales prestada al amparo del programa CARDS aspira a apoyar sus esfuerzos en favor de la reforma y el desarrollo políticos y económicos con vistas a su adhesión a la Unión Europea. Croacia,

en su calidad de país candidato, ha gozado desde 2005 de asistencia de preadhesión en virtud de los programas Phare, ISPA y SAPARD. El Banco Europeo de Inversiones facilita préstamos para proyectos de infraestructura. Las Asociaciones Europea y para la Adhesión son la principal orientación para la asistencia prestada en virtud de los instrumentos CARDS y de preadhesión.

La asistencia de la Comunidad a la región es significativa. Para el período 2000-2006, las subvenciones a la región suponen un total de unos 5 400 millones de euros. El BEI está facilitando préstamos por un importe de alrededor de 2 000 millones de euros. Calculada per cápita y como porcentaje del PIB de los países beneficiarios, esta asistencia se sitúa entre las más elevadas recibidas por cualquiera de los socios de la UE. Aunque la mayor parte de la asistencia a la región se facilitó a principios de esta década para hacer frente a la reconstrucción y la rehabilitación de la posguerra, los niveles de apoyo actuales siguen siendo elevados. Al considerarse que la reforma en Kosovo es prioritaria, la Comisión le ha reasignado 25 millones de euros adicionales para su ejecución en 2006. En el periodo 2000-2006, la CE ha facilitado también asistencia macrofinanciera a todos los países de la región, excepto a Croacia, por un total de 873 millones de euros.

El nuevo Instrumento de Preadhesión, que sustituirá a los instrumentos de preadhesión existentes y CARDS a partir de 2007, incluirá asistencia a los países candidatos potenciales y candidatos. De esta forma, se simplificará la transición que debe hacer un país de una condición a la otra, cuando el Consejo así lo decida. Los componentes del Instrumento que financian la transición y la creación de instituciones, así como la cooperación regional y transfronteriza, estarán abiertos a los países potencialmente candidatos y a los países candidatos. Los tres componentes restantes (la financiación de los recursos humanos y los regionales y el desarrollo rural) son precursores de los Fondos Estructurales comunitarios, exigen un alto nivel de capacidad administrativa financiera adaptada al sistema de la UE y, por tanto, quedan reservados a los países candidatos. La transición a la condición de país candidato abrirá la posibilidad de acceder a los tres componentes «estructurales» del Instrumento de Preadhesión, pese a que ello no implicará automáticamente un incremento de la cuantía del apoyo al país de que se trate.

La asistencia en los sectores de infraestructura, desarrollo regional y políticas laborales y sociales estará también abierta a los candidatos potenciales a través del componente de desarrollo institucional. Dicha ayuda estará gestionada inicialmente por la Comisión a nivel central. Además del Instrumento de Preadhesión, pueden ser necesarios otros instrumentos (por ejemplo, el Instrumento de Estabilidad) para hacer frente a los retos de seguridad en la región. En casos excepcionales, también podrá ser necesario facilitar asistencia macrofinanciera. Es probable que resulte necesario efectuar una operación en favor de Kosovo.

La Comisión mantiene su compromiso de prestar apoyo a los Balcanes Occidentales mediante financiación adecuada. La Unión Europea debe velar por que sus prioridades políticas para los Balcanes Occidentales se vean respaldadas por un apoyo proporcional en las próximas Perspectivas Financieras.

En la medida en que los Balcanes Occidentales evolucionan de la reconstrucción al desarrollo económico y la integración, el apoyo en forma de préstamos de instituciones financieras internacionales (BEI, BERD, Banco Mundial, FMI, etc.) va adquiriendo un papel preponderante. Por ejemplo, la decisión de incrementar el mandato de préstamo en el exterior del Banco Europeo de Inversiones (de 1 600 a más de 3 000 millones de euros) es una señal importante. La Comisión continuará intentando coordinarse estrechamente con otros donantes bilaterales e internacionales con objeto de potenciar sinergias, tal y como sucede con su

liderazgo conjunto con el Banco Mundial en materia de coordinación de proyectos de infraestructura.

Diálogo de la sociedad civil

En vista de la experiencia adquirida en la ampliación más reciente, el Consejo Europeo de diciembre de 2004 decidió que la Unión Europea iniciaría un diálogo político y cultural intensivo con los países candidatos en el que participaría también la sociedad civil. En junio de 2005 la Comisión adoptó una Comunicación que recoge propuestas para fomentar ese diálogo con la sociedad civil de Turquía y Croacia, haciendo que participen especialmente los interlocutores sociales y las ONG;[11] el programa Phare 2006 financiará un proyecto en este sentido en Croacia.

La Comisión propone ahora ampliar este diálogo con la sociedad civil a todos los países de los Balcanes Occidentales. Además de las propuestas presentadas en su Comunicación para los países candidatos, la Comisión se concentrará especialmente en el diálogo entre las sociedades de los Balcanes Occidentales. Asimismo, se deberán realizar especiales esfuerzos para fomentar el desarrollo de la sociedad civil en cada país y de una cultura de consulta a la misma.

[11] COM(2005)290 final de 29.6.2005.

III

Conclusiones

Se invita al Consejo y al Parlamento a que tengan en cuenta las conclusiones que se recogen a continuación. La estabilidad, seguridad y el aumento de la prosperidad de los Balcanes Occidentales constituyen una importante prioridad para la Unión Europea. Será especialmente importante volver a confirmar su perspectiva europea en el contexto del proceso sobre el estatuto de Kosovo y cuando se aborden otras cuestiones constitucionales problemáticas de la región.

El programa de trabajo conjunto acordado por la Unión Europea con los países de los Balcanes Occidentales en la Cumbre de Salónica celebrada en 2003 se ha aplicado en su conjunto y se siguen experimentando nuevos progresos. La realización de esfuerzos adicionales para fomentar sus objetivos aportará ventajas suplementarias. Actualmente son especialmente importantes el programa de trabajo de carácter económico y social y las reformas para aproximarse a los estándares europeos.

– Como instrumentos para fomentar el comercio, la inversión y el desarrollo económico y social:

– Se están negociando Acuerdos de Estabilización y Asociación con Serbia y Montenegro y Bosnia y Herzegovina y tales negociaciones están a punto de concluir con Albania. Las medidas comerciales autónomas se han prorrogado hasta 2010.

– La Comisión preparará una zona de acumulación diagonal de origen entre la UE y los países de la región que tengan acuerdos de libre comercio con ella, mientras que la inclusión de dicha zona en el sistema paneuromediterráneo se mantiene como objetivo estratégico de la UE en una segunda etapa.

– La Comisión apoya la rápida celebración de un Acuerdo de Libre Comercio regional y facilitará asesoría y asistencia técnica con este fin.

– La Comisión se preparará para la aplicación del Tratado de la Comunidad de la Energía, cuya entrada en vigor está prevista para la primera mitad de 2006.

– Se volverá a iniciar el proceso amparado por la Carta Europea de la Pequeña Empresa y la Comisión aportará su contribución financiera al Fondo Europeo para Europa Sudoriental.

– Los objetivos de la Agenda de Lisboa se reflejarán en las políticas de la Unión Europea para la región y se incita a los países a que los tengan en cuenta en sus reformas y planes de acción.

– La Comisión continuará apoyando actividades que fomenten la inclusión y la integración sociales y el diálogo social.

– La Comisión presentará iniciativas destinadas a facilitar la obtención de visados en 2006. Están a punto de aplicarse medidas que facilitarán los viajes de los investigadores y estudiantes y el tráfico fronterizo menor a lo largo de las fronteras de la Unión Europea con los países de los Balcanes Occidentales.

– Seguirán aumentando las becas concedidas a estudiantes aún no titulados y a los titulados superiores, así como a los investigadores de la región, mediante una serie de programas e instituciones financiados por la Unión Europea. Se deberá incitar a los ciudadanos y las instituciones de los Balcanes Occidentales a que incrementen su participación en los programas comunitarios y en las actividades de las agencias

comunitarias. Concretamente, deberán aprovechar las nuevas oportunidades que surjan en 2007 con ocasión de la renovación de muchos de estos programas.

– Se intensificará el apoyo al desarrollo institucional mediante el hermanamiento y el instrumento de intercambio de asistencia técnica e información. En 2006 debería iniciar su actividad de formación una nueva escuela regional de educación superior en administración pública.

– Los países de los Balcanes Occidentales deberán adquirir una mayor asunción de la cooperación regional. Las responsabilidades del Pacto de Estabilidad deberán trasladarse paulatinamente a entidades con sede en la región. Los ámbitos prioritarios en el futuro inmediato son el comercio, el retorno de los refugiados, la cooperación parlamentaria, la energía, el transporte, el medio ambiente, el área de justicia, libertad y seguridad y la protección y conservación del patrimonio cultural.

– La Unión Europea deberá velar por que sus prioridades políticas en los Balcanes Occidentales cuenten con un apoyo proporcional en las próximas Perspectivas Financieras. Al amparo del nuevo Instrumento de Preadhesión, también podrán acceder al apoyo para infraestructura, desarrollo regional y políticas laborales y sociales los candidatos potenciales a través del componente de creación de instituciones del Instrumento.

– El diálogo con la sociedad civil que la Comisión ha iniciado con los países candidatos se ampliará a la totalidad de los Balcanes Occidentales.